



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 122-00-2025

Acta N° 10 (S.L./23/05/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, DENOMINADO CONCIENCIACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS JUVENTUDES Y DIFUSIÓN DE CARRERAS DE LA FACSO-UNA"

VISTO: El expediente N° 0859, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a aprobación con modificaciones del proyecto N° 2: Concienciación sobre Derechos de las juventudes y difusión de carreras de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

La presentación realizada por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien sugiere la aprobación del proyecto denominado; Concienciación sobre Derechos de las Juventudes y difusión de carreras de la FACSO-UNA, posteriormente es aprobado por el pleno del Consejo Directivo por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 065-00-2025 "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0534, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE".

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

122-01-2025.-APROBAR, la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, denominado: *Concienciación sobre Derechos de las Juventudes y difusión de carreras de la FACSO-UNA*, conforme al anexo de la presente resolución.

122-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

122-03-2025.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 – 510-407
San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 122-00-2025
Acta N° 10 (S.L./23/05/2025)

ANEXO
PROYECTO 2

CONCIENCIACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS JUVENTUDES Y DIFUSIÓN DE
CARRERAS DE LA FACSO-UNA

1. Datos generales del proyecto:

1.1. Nombre del proyecto:

CONCIENCIACIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS JUVENTUDES Y DIFUSIÓN DE
CARRERAS DE LA FACSO-UNA

Línea de extensión del proyecto: Políticas públicas y sociales.

Líneas de acción del proyecto:

- Promoción y concienciación social.

1.2. **Instituciones participantes:**

- Instituciones educativas de tercer ciclo de la E. E. B., Nivel Medio y terciario o superior.¹
- Organizaciones sociales.

1.3. **Unidad académica:** Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA.

1.4. **Docentes tutoras:**

- Prof. Olga Paredes y Prof. Ada Vera.

1.6. **Estudiantes extensionistas:** abierto.

1.7. **Graduados extensionistas:** abierto.

1.8. **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:**

- ODS 4. Educación de calidad.
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 17.
Alianzas para lograr los objetivos.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

A lo largo de las últimas décadas, las juventudes han ido ganando visibilidad como sujetos de derecho y como actores clave en la transformación social. Sin embargo, en el Paraguay, persisten importantes desafíos para garantizar el acceso efectivo de las y los jóvenes a información clara y pertinente sobre sus derechos, las políticas públicas vigentes y las oportunidades académicas y

¹ Se prevé priorizar aquellas ubicadas en las ciudades de San Lorenzo y Fernando de la Mora, por ser parte del área de influencia directa de la FACSO-UNA. Se enviarán invitaciones formales a instituciones educativas de Nivel Medio de ambas ciudades, con el objetivo de articular actividades conjuntas en el marco del proyecto.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 122-00-2025
Acta N° 10 (S.L./23/05/2025)

profesionales que se encuentran a su alcance. Esta situación se ve especialmente agravada en sectores populares, territorios rurales o periféricos y entre jóvenes que no forman parte de circuitos institucionales estables, como el sistema educativo formal o las organizaciones sociales.

En ese marco, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, a través del presente proyecto, asume el compromiso de aportar a la reducción de dichas brechas, mediante la implementación de estrategias de concienciación social con enfoque de derechos. El objetivo es doble: por un lado, promover el conocimiento y el ejercicio de los derechos de las juventudes; por otro, difundir la oferta académica de la FACSO-UNA, de manera que más jóvenes, especialmente de sectores históricamente excluidos, puedan visualizar la educación superior como una posibilidad real en sus trayectorias de vida.

Numerosas investigaciones en América Latina han demostrado que el acceso a la educación superior está profundamente atravesado por desigualdades socioeconómicas, territoriales y simbólicas (Medin, 2022; Monti, 2023). Muchas y muchos jóvenes no acceden a la universidad no por falta de interés o capacidades, sino por desconocimiento de las opciones disponibles, por la percepción de que "la universidad no es para ellos" o por la ausencia de referentes que los orienten en ese camino. A su vez, la falta de familiaridad con sus derechos como jóvenes también contribuye a una baja participación en espacios de decisión y en políticas públicas que les afectan directamente (Soler y Comas, 2015; Palumbo et al., 2022). Esta desconexión entre juventudes e institucionalidad genera una paradoja: se les responsabiliza por "no participar", cuando muchas veces ni siquiera han sido convocadas o informadas en condiciones equitativas.

Frente a esta realidad, el proyecto propone desarrollar actividades de sensibilización y promoción, dirigidas especialmente a estudiantes de nivel medio, jóvenes universitarios y referentes juveniles de organizaciones sociales. Las mismas combinarán espacios informativos sobre derechos juveniles con la difusión activa de las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Sociales, a través de metodologías participativas, materiales accesibles y formatos amigables. Esta estrategia busca generar cercanía, desmitificar la vida universitaria, fortalecer la confianza de las juventudes en sus propias capacidades y abrir caminos hacia una participación más plena en la vida académica y ciudadana.

La vinculación entre la promoción de derechos y la difusión de carreras se fundamenta en la necesidad de garantizar una participación juvenil más informada, crítica y activa. Difundir el conocimiento sobre sus derechos y, al mismo tiempo, abrir posibilidades académicas como la formación universitaria, forma parte de una estrategia integral de empoderamiento juvenil, especialmente en sectores donde estas oportunidades son menos accesibles.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

Resolución CD N° 122-00-2025
Acta N° 10 (S.L./23/05/2025)

3. OBJETIVO GENERAL

- Concienciar a las juventudes sobre sus derechos y difundir las carreras de la FACSO-UNA, especialmente a estudiantes de 3.º Ciclo de la Educación Escolar Básica y Nivel Medio, universitarios y referentes juveniles de organizaciones sociales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar los contenidos y metodologías de las actividades de promoción y concienciación social, para contribuir al proceso de formación ciudadana y democratización del conocimiento.
- Involucrar a diversas instituciones educativas y organizaciones sociales en el proceso.

5. IMPLEMENTACIÓN

■ Línea de Acción: **Promoción y concienciación social**

- Actividad: **Actividades de concienciación social y promoción de carreras de la FACSO-UNA**

- **Etapas:**

o Preparación

- Identificación de instituciones y organizaciones.
- Coordinación con actores involucrados.
- Elaboración de contenidos.
- Calendarización.

o Ejecución

- Organización logística.
- Desarrollo de las actividades calendarizadas.

Observación:

- Durante las actividades se distribuirán materiales digitales a través de enlaces, y en los casos en que las condiciones logísticas lo permitan, se entregarán materiales impresos informativos, priorizando el acceso equitativo a los contenidos por parte de todos los participantes.

6. RESULTADOS ESPERADOS

- Dos actividades de concienciación con enfoque de derechos y difusión de carreras de la FACSO y la UNA dirigidas a jóvenes.

7. METAS

- Al menos 150 jóvenes participan en las actividades de concienciación y difusión.

8. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Al finalizar la ejecución del proyecto se realizará una reunión de evaluación con el equipo impulsor. La evaluación realizada se plasmará en el informe final de la tutoría y en los informes finales de los extensionistas del proyecto.



9. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

○ **Presupuesto**

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria por parte de los actores involucrados y/o integrantes del equipo.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano				X	X	
Equipos				X	X	
Materiales				X	X	
Transporte y movilidad				X	X	
Alimentación				X	X	
Otros...						
Total						

○ **Cronograma**

ACTIVIDADES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
Preparación	X	X		X		X	X			
Ejecución				X	X	X	X	X		
Evaluación								X	X	

10. BIBLIOGRAFÍA

Alonso, V. N. (2023). Inserción laboral y acciones colectivas de las jóvenes argentinas en contexto de pandemia por COVID-19. *Millcayac*, 18, 1-25.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525874126034>

Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última Década*, 8(13), 11-24. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362000000200002>

Beretta, D. (2023a). La cuestión juvenil en “cascada”. De la agenda internacional a la transición democrática en Argentina: Sección Perspectivas. *Cuadernos de Coyuntura*, 8(Cont.), 1-10.

Beretta, D. (2023b). Políticas de juventudes en democracia. Itinerarios recorridos. *Temas y Debates*, (Esp.), 27-34. <https://temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/631>

Bresciani, L. P. Corrochano, M. C., & Nogueira, M. E. R. (2023). Mapa de políticas públicas para a juventude e o trabalho na cidade de São Paulo: Uma perspectiva contemporânea. *Cadernos Gestão Pública e Cidadania*, 28, e84763. <https://doi.org/10.12660/cgpc.v28.84763>

Reel

ALBERTO



Resolución CD N° 122-00-2025

Acta N° 10 (S.L./23/05/2025)

- Carvajal Morales, T., Salazar Rendón, M. A., & Castaño Urdinola, J. (2022). Mapeo de las resistencias. Acción colectiva juvenil y derecho a la ciudad en Manizales, Colombia. *Estudios Políticos*, (63), 104-130. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a05>
- Casal, J. (2002). TVA y políticas sobre juventud. *Revista Estudios de Juventud*, (59), 1-13. <https://www.injuve.es/sites/default/files/revista-59-capitulo-3.pdf>
- Dionísio, João Francisco, Hortas, Maria João, & Campos, Joana. (2022). Jovens construtores da cidade - Cidadania e participação no município do Funchal. *Da Investigação às Práticas*, 12(2), 146-173. <https://doi.org/10.25757/invep.v12i2.325>
- Gentile, M. F. (2022). Genealogía de las figuras de la infancia y juventud "problemática" en la Argentina moderna. *Revista Tempo e Argumento*, 14(36), e0201. <http://dx.doi.org/10.5965/2175180314362022e0201>
- Iglesis Larroquette, A. (2000). Políticas locales de juventud: una mirada al fondo del ojo. *Última década*, 8(12), 127-139. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362000000100009>
- Liguori, M., & Beretta, D. (2022). Los organismos nacionales de juventud en perspectiva histórica: agendas y recorridos institucionales en América Latina y el Caribe (1980-2020). *Revista STUDIA POLITICÆ*, 56, 65-101. <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/SP/article/view/5427?articlesBySameAuthorPage=31>
- Medin, M. L. (2022). Juventudes y educación secundaria en contexto de pandemia. *Revista nuestrAmérica*, 10(19), e6571179. DOI: 10.5281/zenodo.6571179
- Monti, D. A. (2023). Juventudes de clases populares y Covid-19: vida cotidiana y desigualdades. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 196-219. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.21.3.5960>
- Nickson, R. A. (1993). La democratización y los gobiernos locales en América Latina. *Gestión y política pública*, 2(2), 339-364. https://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/ojsaide/num_anteriores/Vol.II_No.II_2dosem/NAR_Vol.II_No.II_2dosem.pdf
- Beretta, D. & Núñez, P. (2021). Las políticas de juventudes. En Daniela Soldano (Dir.), *Itinerarios del Bienestar en espacios subnacionales. La política social en la ciudad de Santa Fe (1983-2016)* (pp. 249- 280). Ediciones UNL. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248327/1/Itinerarios-de-bienestarr.pdf>
- Palumbo, M. M., González, A. M., & Tapia, V. (2022). Participación juvenil y formación en movimientos populares del conurbano bonaerense. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 1-30. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.20.2.4891>
- Patiño Molina, C. A. (2011). Juventud, posibilitadora del desarrollo territorial. *Revista Geográfica de América Central*, 2, 1-29. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451744820205>
- Paredes Britez, O. (2023). *Políticas de juventud impulsadas desde el gobierno nacional y los gobiernos locales en Paraguay: Análisis de sus logros, obstáculos y proyectos inconclusos desde la perspectiva de sus gestores/as* [Tesis de maestría inédita]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Paraguay.
- Perez, O. C., & Vommaro, P. (2023). Juventudes latinoamericanas: desafíos y potencialidades en el contexto de la pandemia. *Civitas: Revista de Ciências Sociais*, 23, e43706. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2023.1.43706>
- Planas-Lladó, A., Soler-Masó, P., & Feixa-Pàmpols, C. (2014). Juventud, políticas públicas y crisis en España: